



habrá acudido a otro descendiente de los muchos que dejó el señor de la Guesta y Cuesta, para adjudicarle la vacante. Esto es natural que se piense, tanto más cuanto la Junta actual se designó de R. O. para que el Colegio entrara en un estado legal, ocupando las plazas de Patronos los *legitimarios*, los de *inconcuso* derecho.

¿Qué equivocación más enorme! Pues no, señores; para cubrir la vacante del yerno, ha sido designado el papá suegro, o sea don Diego M.<sup>a</sup> López; el que, habiendo cesado como Vocal de la repetida Junta, al dejar de ser alcalde, no ha podido por menos de *sacrificarse* y seguir al *calorcillo* que según parece presta la institución que nos ocupa.

¿Es así, señor don Diego M.<sup>a</sup> López, como se deja cumplida la voluntad del fundador? ¿Es así como el Colegio va a entrar en un legal y perfecto funcionamiento? ¿Es de este modo como V. amolda las obras a sus predicaciones? ¿La moral, el orden y la paz que usted tiene siempre en sus labios, es de esa misma manera como usted los practica?

Señor López-Ballesteros, ya que usted ha sido el instrumento de que se han valido los inspiradores de aquella campaña inmoral, villana y rufianesca, con cuyo idflujo político, el de usted, en la España-artificio, consiguió la célebre R. O. de marras ¿por que ahora, a la vista de de tanta tropelia, de tan escandalosos procedimientos para que la Junta del Colegio no sea más que un Consejo de familia, en donde todo se *guise* y se *eoma* a gusto de cuatro señores, no pone su mano, pero con firmeza, para remediar esos desmanes y esos horrores que tienen a este pueblo asombrado e indignado también?

Y no le dice nada al señor López-Ballesteros, el que hayan ya renunciado sus cargos dos de los Patronos designados por la R. O., y hasta que uno de los renunciantes sea nada menos que el yerno de don Diego M.<sup>a</sup> López?

Reflexione un poquito sobre el particular, a ver si saca las mismas impresiones que nosotros hemos obtenido de esas y las demás renunciaciones. Porque esas huidas, a nuestro juicio, quieren decir mucho, mucho.

Queda, pues, constituida la Junta del Colegio de S. José en este día, en la forma siguiente.

Don Diego M.<sup>a</sup> López, Patrono.  
 » A. Ballesta López, sobrino carnal del anterior. . . . . id.  
 Don Alfonso García López, sobrino carnal del mismo. . . . . id.  
 Don José Miras Pérez, Alcalde. . . . . Vocal

De modo que la parte permanente de la Junta, es un Consejo familiar.

¿Ya estamos viendo que don Diego se va a hacer de algún pá-

rroco a su gutto y de su devoción para dejarla completa? ¿Quién será? Lo calculamos.

CRONIQUELLAS

LA VARA

«La vara siempre es la vara»

Dice un refrán chabacano.  
 La vara siempre es la vara,  
 La dueña de estos cercados.  
 Hay unas que apiñan hombres,  
 Hay otras para ahuyentarlos.  
 No es la vara de medir,  
 Ni el símbolo del gitano,  
 Ni la sujeta en la faja  
 Del arriero castellano;  
 Es la moderna y sabrosa,  
 Que los viejos despreciaron,  
 Que parte de los *Madriles*  
 Y se recibe bailando.  
 Y que atonta al que la deja  
 Después de haberse endiosado,  
 Convirtiéndola en *garrote*  
 Para aplicarla al esclavo  
 De su patria y su familia,  
 De la prudencia y del *pasmo*,  
 Interpretando las leyes  
 Como patán refinado,  
 Porque es ciego para todo  
 Menos para ver ochavos.  
 ¡Así son palos de ciego  
 Los golpes que da ese palo!  
 En cambio es la garantía  
 De todos los ciudadanos,  
 El convertirla en *bastón*,  
 Cuando la empuña la mano  
 Del que sabe que aprovecha  
 Para aminorar los daños  
 Que padece la familia  
 Que llaman «género humano».

En los días de censura  
 Y garantías por lo alto,  
 No hay asunto, hay que tratar  
 De lo bueno y de lo malo;  
 Del que tiene una conciencia  
 Y del que adora los cuartos.  
 La vara es recta o torcida  
 Si el hombre es bueno o es falso.  
 ¿De qué podrá uno escribir,  
 Que interese al vecindario?

R. DE NABAS

SUCESO COMENTADO

El día diez y seis del mes actual ocurrió en Vélez-Blanco un suceso, que está siendo objeto de vivos comentarios en todo este distrito.

Se nos dice que el distinguido abogado de María, don Tomás Aliaga Motos, tuvo necesidad de tratar con don Dionisio de Motos Serrano, de Vélez-Blanco, un asunto, del que después hablaremos, yendo a la casa de dicho último señor con tal objeto. Que ya en el despacho del señor de Motos ambos conferenciantes, y después

de haberse acalorado en la conversación que sostenían, se cruzaron algunas frases un tanto violentas, saliendo a relucir un bastón que ocasionó algunas contusiones al señor Motos Serrano.

El asunto tratado parece que fué el siguiente:

El señor Aliaga es dueño de una finca situada en el término de Vélez-Blanco, la que suele visitar alguna vez en el año. Fundado en esto se vienen imponiendo al indicado señor no muy módicas cuotas de consumo, habiéndole embargado en el año próximo anterior una cantidad de grano, que se vendió en pública subasta para hacer efectivas esas cuotas. En el presente se ha repetido la cuota, bastante más subida, y ante esto que el señor Aliaga reputaba un abuso, un atropello a sus intereses, resolvió hablar con su correigionario y jefe del partido liberal acerca del asunto, lo que dió ocasión a los hechos antes relatados.

Inútil es decir que nosotros lamentamos lo sucedido, entre personas de tanta significación; pero no dejamos de comprender, que lo acaecido es consecuencia natural de la conducta política que en todo este distrito se viene siguiendo por los amigos del señor López-Ballesteros. Ese fruto y otros más amargos, es lo único que se podrá cosechar con el ejercicio del poder en las condiciones que por estos pueblos se viene practicando años y años.

Imponer el señor Aliaga cuotas por consumos en Vélez-Blanco, por el solo hecho de ser dueño de una finca enclavada en su término, es notoriamente abusivo, injusto; y, de seguro, habrá subido de punto la indignación del atropellado en sus intereses, al verse así tratado por una situación a la que se halla afiliado, y al considerar que don Dionisio de Motos, que no sólo posee fincas en término de María, sino que las cultiva por su cuenta, lo cual le obliga a satisfacer tales tributos, no paga, en cambio, ni un solo céntimo por ese concepto en la villa de María.

De lamentar es lo acaecido, pero convengamos que es preciso, indispensable, que el caciquismo aquí imperante se modere; por que cuando el abuso se entroniza y no hay medios, ante el influjo absorbente del cacique, de defen-

derse de él, en ninguna instancia, porque así tiene montada la máquina la España-artificio, hasta los hombres más pacíficos pierden la tranquilidad, y para poner a salvo su vida, su honor y sus intereses, todo eso se halla amenazado y comprometido por este estado de descomposición en que se encuentra el distrito de Vélez-Rubio, hasta las medidas más extremas pueden encontrar justificación, hacerse legítimas.

Se nos asegura que de este asunto están entendiendo los Tribunales de justicia.

Quisicosas

«Heraldo de los Velez» no estima oportuno tratar la cuestión del Colegio de S. José, por ser ya cosa juzgada.

Tampoco considera que debe hablarse de la de los anónimos, hasta que se juzgue.

Pues si de la cuestión anónimos no debe hablarse hasta que se juzgue, ¿por qué de la otra que está juzgada ya no puede tratarse? Y si de la del Colegio no nos debemos ocupar porque se juzgó ¿a qué esperar que recaiga juicio en las de anónimos para tratarla?

Eso no quita para que sea muy feliz el ingenio del Sr. Palanques.

Lo único que en su precio ha permanecido inalterable en estos tiempos bélicos, ha sido el incienso.

Y eso que se hace de él un consumo fabuloso.

Aquí, por lo menos, no pasa semana sin que tengamos función solemne con preste, diacono, subsidiácono y... órgano a todo registro,

Y en estas fiestas el consumo es atroz.

Todavía no se nos ha dado a conocer el resultado obtenido por don Diego M.<sup>a</sup> López con la *rebusca* que hacía en el ayuntamiento referente a la gestión que como alcalde llevó a cabo un amigo nuestro, alla por los años 1907 al 1909,

¿Es que es trabajosilla la empresa?

Tal vez no; es que sin duda quiera ofrecer este resultado, al mismo tiempo que dé su opinión, tan anhelada y ansiada, en la cuestión Colegio.

Como él es abogado de los tribunales de justicia de la nación y ha visto que hay identidad de personas en ambos negocios, ha dicho: la acumulación se impone.

Esa es la tardanza.

Y a propósito de Ayuntamiento. ¿Cuándo va a cumplir D. Diego M.<sup>a</sup> López el ofrecimiento que con toda solemnidad nos hizo, de publicar en la prensa el resultado de los ingresos y gastos municipales durante su paso por la alcaldía?

Este paso habra sido breve; pero el de dar las cuentas ¡ni el de los Dardanelos!

Que les ha declarado guerra a las cuentas. Ni las toma ni las dá.

El alcalde saliente... no sale de la Alcaldía.

No hay más que echar el hurón.

¿Quién será un político liberal de aquí, que sin recato y con indescriptible júbilo comentaba lo ocurrido hace unos días al jefe de dicho partido de Vélez-Blanco, y al siguiente de la ocurrencia subió a hacer acto de presencia casa del indicado jefe, en desagravio y con una cara de amargura que partía los corazones?

Al que lo averigüe y nos lo comuniqué, le regalaremos un ejemplar, de todo lujo, de la R. O. regeneradora de este Colegio de S. José.

## UN DECÁLOGO

Los mandamientos del sentido común (y no el de la cabeza del ex-Marqués del Llano), que está obligado a cumplir el nuevo alcalde, si quiere gozar del beneplácito de las gentes, son diez. Los tres primeros van contra el *pelmaço* de don Sancho, y los otros siete en favor del pueblo a él encomendado.

1.º: Amarás tu santa independencia sobre todas las afecciones políticas y particulares. Por lo tanto no tolerarás nada que venga en menoscabo de la libertad de acción que todo alcalde debe tener en el desenvolvimiento de sus obligaciones; teniendo presente, que, lo que al principio parece delicada y obligada condescendencia, después se traduce en onerosas y bochornosas imposiciones.

2.º: No permitirás por más tiempo la constante presencia de don Sancho en las oficinas del Ayuntamiento, y mucho menos que éste ocupe el sitial que a ti, como Alcalde que eres, únicamente corresponde; pues has de saber, que si cuando él *lucía* la vara nada hacía ni dejaba hacer a los empleados municipales, hoy, sin aquellas obligaciones y con los aires de *señor feudal* que se da, entorpecerá considerablemente la buena marcha que debe haber en todos los negociados; amén que, si la al-

caldía era para él *pesada carga que le impedía atender a sus muchas e ineludibles obligaciones*, resulta sospechoso e inexplicable el que abandone éstas cuando la sabia Providencia lo ha desligado de aquélla.

3.º: Santificarás la casa de la villa, expulsando de ella y de sus dependencias a tanto *vampiro* que la esquilma y desangra.

4.º: Honrarás a tu pueblo con una buena, recta administración, incompatible siempre, la experiencia te lo enseña, con la intervención de los sinvergonzones reales y plebeyos.

5.º: No gravarás a los contribuyentes, sean amigos o enemigos, con injustas y onerosas cuotas de consumos.

6.º: Perseguirás la inmoralidad hasta en sus últimas trincheras, para lo cual debes empezar con mano dura e inexorable a sanear el partido en que militas de todo bicho inmundito y asqueroso que lo deshonre. Haciendo esto sufrirás algunos *disgustos*, pero... más valen *coces de asnos que remordimiento de conciencia*.

7.º: No consentirás que el sudor del pobre sea rico y sabroso alimento de vagos y perniciosos políticos.

8.º: Arrojarás de tu lado a los que a ti se lleguen con adulaciones y lisonjas, y a los que zumben tus oídos con chismes y enredos: Los primeros serian tu muerte y los segundos la ruina de seres inocentes.

9.º: Amarás y procurarás la paz, sacrificando en holocausto de ella toda pasión o no recto pensamiento.

10.º: Pagarás religiosamente a los empleados el salario estipulado, no consintiendo *momios* ni añejas *subvenciones*.

Estos diez mandamientos, como ves, se pueden encerrar en dos: En poner a don Sancho en el lugar que le corresponde—que bien pudiera ser el delicioso y fresco Río Claro—, y en trabajar en beneficio y utilidad del pueblo; como en conciencia te obliga el elevado cargo que ocupas.

## CONCURSO

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos se ha convocado a concurso para dotar a la Administración de Correos de esta Villa, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y precio máximo de alquiler de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas anuales. Las proposiciones se presentarán, durante los veinte días siguientes al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la provincia, que lo fué el 14 del actual mes, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día (3 de agosto próximo) hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

## Sueltos y Noticias

Ha fallecido en Madrid el Comandante de infantería retirado, don José Fernández Serrabona, hijo de este pueblo D. E. P.

—En el juicio de desahucio que tuvo que interponer contra este ayuntamiento la dueña de una casa arrendada a dicha Corporación, por hacer ocho años que no se le han pagado los alquileres, recayó

sentencia, dictada por este Tribunal municipal, no dando lugar al desahucio y condenando en costas a la expresada dueña.

Apelado el definitivo, se ha revocado en 2ª instancia, condenando al ayuntamiento a que en el término de ocho días deje a la libre disposición de su dueña la citada casa y a las costas en ambas instancias.

—Nos parecen muy bien las medidas de este alcalde, que tienden a impedir el abuso que se viene haciendo de las aguas de estas fuentes públicas, con el que se está ocasionando en perjuicio de los poseedores de plumas que viven en los barrios altos y por cuyo abuso se ven privados de una propiedad legítima.

Este no se evitará como no se obligue a los que tienen balsas, donde depositan dichas aguas para el riego de su huertos, a que quiten los grifos y ostruyan los plomos de entrada a esos depósitos. A no ser que para cada balsa tenga el alcalde un centinela constante, lo que no es posible,

La orden, como decimos, sin la otra medida, será baldía.

—Recomendamos a nuestros lectores que vean en «Heraldo de los Vélez», en el número correspondiente al domingo próximo pasado, la despedida que le tributa al alcalde *torpedeado* don Diego M.<sup>a</sup> López.

Es una *señora* despedida.

—Nos figuramos el suspiro que se escaparía al Sr. Palanques cuando acabara de redactarla.

—¿Podrá decirnos dicho semanario qué le han parecido los nombramientos de Patronos del Colegio de S. José, a favor de don Diego M.<sup>a</sup> López y de su otro sobrino don Alfonso García López, con relación a lo estatuido por el fundador en cuanto a la sucesión en esas plazas?

¿Podrá también indicarnos su opinión sobre el hecho de hacer tres meses que no se le paga a nadie en dicho Colegio?

Nuestro interés no es otro que el conocer, por la autoridad que para nosotros tiene, el juicio que todo esto merece al ilustrado y ecuanime colega.

—Con este número se ponen al cobro los recibos del 7.º trimestre de suscripción a EL DISTRITO.

—Ha marchado al campo con su esposa, nuestro querido amigo don Miguel García Olivares.

—¿No podría evitar el alcalde, que una calle de tanto tránsito como la que baja a la Acequia grande, se halle continuamente llena de escombros e inmundicias? —Se halla en ésta el ilustrado sacerdote de la Compañía de Jesús, don Anselmo López.

—Se celebró en esta villa la tradicional verbena del Carmen, habiendo estado muy concurrida.

Amenizó la fiesta la banda municipal y se quemó un castillo de pólvora.

—Se encuentra aquí pasando unos días, la distinguida señora, de Vé-

lez-Blanco, doña Purificación García López, con sus simpáticas hijas Isabel y Concha.

—Ha salido para Puerto Lumbreras doña Encarnación Oliver Pérez, esposa de aquel ilustrado médico, querido paisano nuestro, don Pedro Caballero, y sus bellas hijas.

—Procedentes de Almería han llegado: don José Guerra, oficial de Hacienda de la provincia, acompañado de sus bellas y simpáticas hijas; y don Angel Salas, recaudador de Contribuciones de esta zona.

—Ha pasado en ésta unos días el Económico de Topares, don Andrés Cas Ramos, amigo y paisano nuestro.

—Para Puchena han salido don José Rubio y don Juan de la Cruz Cervantes.

—Se han recibido en este Juzgado de Instrucción, las diligencias sumariales instruidas por el municipal de Vélez-Blanco, con motivo del suceso allí desarrollado y del que en otro lugar de este número damos cuenta.

Habiendo dispuesto el señor Juez de Instrucción de Huércal Overa, especial de la causa «de los anónimos», que fuera transportado en conducción ordinaria a dicha ciudad, el recluso en esta prisión preventiva por tal causa, D. Antonio Miras Sola, cuya conducción estaba preparada para anteayer, no pudo efectuarse por que el forense, D. Emilio Egea, dió una certificación de hallarse enfermo el preso.

Inútil es decir que esa certificación no respondía a un estado cierto de enfermedad del que había de ser conducido, sino a un propósito deliberado de impedir la conducción.

Esas protecciones tan incomprensibles, son las que dan lugar a que este país se halla degenerado.

En cambio hemos visto, que a un joven distinguido, que solo por haber hecho un disparo en riña con otro de su edad, sin causar la más leve lesión, se hallaba pasando condena en esta prisión preventiva, hubo que llevarlo a Huércal-Overa, porque ni el Presidente, ni el Fiscal de la Audiencia, ni la Dirección General de penales cesaban de recibir anónimos (anónimos también) delatando el hecho de encontrarse aquí el penado; cosa que ha sucedido mil veces, hasta con los que fueron condenados por homicidio, sin la más tenue protesta de nadie, como es natural. ¡Y creemos nos otros que alguna diferencia habrá entre el joven que por sus pocos años comete la ligereza de hacer un disparo, sin resultado que lamentar, y el que se vale del anónimo para difamar la honra ajena, sin distinción de sexo ni categorías! ¡Señor forense, nos parece a nosotros que hay una poca diferencia!

Nada, es menester, señor forense y señores médicos de la localidad, adquirir el convencimiento de que sin causa justa no es posible certificar en este país de enfermedades para estos y análogos casos, porque, de lo contrario, nosotros estaremos siempre dispuestos, sea quien quiera el favorecido, a delatar y protestar del hecho.

Se nos ha enseñado el camino, quizás por los mismos que ahora invocan supuestas enfermedades, porque también había anónimos, y hay que sufrir las consecuencias de habérnoslo hecho aprender.

Señores liberales ¿no es verdad que la igualdad es muy hermosa?

# ¿Quiere V. comprar

## UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave  
y artísticamente presentado?

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VÉLEZ-RUBIO DE LA  
ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA

## PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

## Asunción Carrión

Bordadora a mano  
ofrece al público lo si-  
guiente:

Bordados en blanco y en  
colores. Lentejuela, Rechi-  
leu. Inglés. Tul. Calados y  
festones de todas clases

Se hacen y componen cor-  
sés y fajas para señoras.

Ornamentos de iglesia.

Trabajos artísticos de todas  
clases.

Dá lecciones y confecciona a do-  
micilio.

Carril. VELEZ-RUBIO

## J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales  
y completas, garantizadas. Limpie-  
zas, empastes y extracciones. Pre-  
cios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V Rubio:

Alfonso el Sabio, 1 Fonda del Carmen

## BAZAR DE — DE Juan Pérez Puente CALLE ABADIA NÚM 21 y 23

Ultimas novedades en **Calzado de lujo** de las mejores fábricas de Palma de  
Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.  
Corbatas » » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.  
Abanicos » japoneses y valencianos de todos precios. Objetos fantasia para regalos

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

## COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DE  
Sra. del Rosario

## Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Miell.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos  
obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta  
con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy  
instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes  
clases de alumnos:

Internos.	65 pesetas mensuales
Mediopenionistas.	45 » » » » »
Permanentes 1.º y 2.º grupos	20 » » » » »
3.º al 6.º	25 » » » » »
Externos 1.º y 2.º	15 » » » » »
3.º al 6.º	20 » » » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de  
enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de  
sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examina-  
dora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pa-  
sado curso, desde el que viene incorporado oficialmente.  
Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

## Emilio Egea

CARRERA SAN FRANCISCO

Perfumería, Relojería, Bisutería, Pa-  
pelería, Objetos de escritorio, Paraguas,  
Quitasones, Medias, Calcetines, Cuellos,  
Puños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alum-  
brado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón,  
Polvos, Colonia, Extracto FLORES DEL CAMPO.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

de

## Justo Alcázar y Compañía

Depósito de Cales y Ce-  
mentos lentos y rápidos para  
obras y trabajos hidráulicos.

Purísima, 10

Vélez-Rubio

## Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la  
tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MAQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se  
darán 15 lecciones gratis de artísticos borda-  
dos.—Situado en la calle de Redoras, frente a  
la Iglesia Parroquial.



## EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D.